



SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE BURGOS, S.A.U.

ANEXO A: MUNICIPIOS DE CADA ADR

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DIRIGIDAS AL MANTENIMIENTO Y REACTIVACIÓN DEL EMPLEO EN EL MEDIO RURAL DE LA PROVINCIA DE BURGOS 2021

Municipios del ámbito de actuación de ADECO BUREBA:

Abajas, Aguas Cándidas, Aguilar de Bureba, Alcocero de Mola, Altable, Ameyugo, Araya de Oca, Bañuelos de Bureba, Los Barrios de Bureba, Bascuñana, Belorado, Berzosa de Bureba, Bozoó, Briviesca, Bugedo, Busto de Bureba, Cantabrana, Carcedo de Bureba, Carrias, Cascajares de Bureba, Castil de Peones, Castildelgado, Cerezo de Río Tirón, Cerratón de Juarros, Condado de Treviño, Cubo de Bureba, Encío, Espinosa del Camino, Fresneña, Fresno de Río Tirón, Fresno de Rodilla, Fuentebureba, Galbarros, Grisaleña, Ibrillos, Llano de Bureba, Merindad de Río Ubierna, Miraveche, Monasterio de Rodilla, Navas de Bureba, Padrones de Bureba, Pancorbo, Piérnigas, Poza de la Sal, Prádanos de Bureba, La Puebla de Arganzón, Quintanabureba, Quintanaález, Quintanaortuño, Quintanapalla, Quintanavides, Quintanilla San García, Quintanilla Vivar, Redecilla del Camino, Redecilla del Campo, Reinoso, Rojas, Rublacedo de Abajo, Rucandio, Salas de Bureba, Salinillas de Bureba, Santa Gadea del Cid, Santa María del Invierno, Santa María Ribarredonda, Santa Olalla de Bureba, Sotragero, Tosantos, Vallarta de Bureba, Valle de las Navas, Valle de Oca, Valluércanes, La Vid de Bureba, Vileña, Vitoria de Rioja, Villaescusa la Sombría, Villambistia, Villanueva de Teba y Zuñeda.

Municipios del ámbito de actuación de ADRI RIBERA:

Adrada de Haza, Anguix, Arandilla, Araúzo de Miel, Araúzo de Salce, Araúzo de Torre, Bahabón de Esgueva, Baños de Valdearados, Berlangas de Roa, Brazacorta, Cabañes de Esgueva, Caleruega, Campillo de Aranda, Castrillo de la Vega, Ciruelos de Cervera, Coruña del Conde, La Cueva de Roa, Espinosa de Cervera, Fresnillo de las Dueñas, Fuentecén, Fuentelcásped, Fuentelisendo, Fuentemolinos, Fuentenebro, Fuentespina, Gumiel de Izán, Gumiel de Mercado, Haza, Hontangas, Hontoria de Valdearados, La Horra, Hoyales de Roa, Huerta de Rey, Mambrilla de Castrejón, Milagros, Moradillo de Roa, Nava de Roa, Olmedillo de Roa, Oquillas, Pardilla, Pedrosa de Duero, Peñaranda de Duero, Pinilla Trasmonte, Quemada, Quintana del Pidio, Roa de Duero, San Juan del Monte, San Martín de Rubiales, Santa Cruz de la Salceda, Santa María del Mercadillo, Santibáñez de Esgueva, La Sequera de Haza, Sotillo de la Ribera, Terradillos de Esgueva, Torregalindo, Torresandino, Tórtoles de Esgueva, Tubilla del Lago, Vadocondes, Valdeande, Valdezate, La Vid, Villaescusa de Roa, Villalba de Duero, Villalbilla de Gumiel, Villanueva de Gumiel, Villatuelda y Zazuar.

Municipios del ámbito de actuación de ASOPIVA:

Canicosa de la Sierra, Hontoria del Pinar, Palacios de la Sierra, Quintanar de la Sierra, Rabanera del Pinar, Regumiel de la Sierra, Vilviestre del Pinar y Neila.

Municipios del ámbito de actuación de ADECO CAMINO:



Alfoz de Quintanadueñas, Arenillas de Riopisuerga, Balbases (Los), Basconillos del Tozo, Castellanos de Castro, Castrillo de Riopisuerga, Castrillo Mota de Judíos, Castrojeriz, Cavia, Cayuela, Celada del Camino, Estépar, Frandovínez, Grijalba, Hontanas, Las Hormazas, Hornillos del Camino, Huérmeces, Humada, Iglesias, Isar, Itero del Castillo, Manciles, Melgar de Fernamental, Montorio, Padilla de Abajo, Padilla de Arriba, Palacios de Riopisuerga, Pampliega, Pedrosa de Río Úrbel, Pedrosa del Páramo, Pedrosa del Príncipe, Las Quintanillas, Rabé de las Calzadas, Rebolledo de la Torre, Revilla Vallejera, Rezmondo, Sargentos de la Lora, Sasamón, Sordillos, Sotresgudo, Susinos del Páramo, Tamarón, Tardajos, Tobar, Tubilla del Agua, Úrbel del Castillo, Valle de Santibáñez, Valle de Sedano, Valle de Valdelucio, Vallejera, Villadiego, Villaldemiro, Villamayor de Treviño, Villamedianilla, Villanueva de Argaño, Villaquirán de la Puebla, Villaquirán de los Infantes, Villasandino, Villegas y Zarzosa del Río Pisuegra.

Municipios del ámbito territorial de ADECOAR:

Albillos, Arcos de la Llana, Los Ausines, Barrio de Muñó, Belbimbre, Buniel, Carcedo de Burgos, Cardeñadijo, Cardeñajimeno, Cardeñuela Riopico, Castrillo del Val, Cebrecos, Ciadoncha, Cilleruelo de Abajo, Cilleruelo de Arriba, Cogollos, Cubillo del Campo, Cuevas de San Clemente, Fontioso, Hontoria de la Cantero, Hurones, Iglesiarrubia, Lerma, Madrigal del Monte, Madrigalejo del Monte, Mahamud, Mazuela, Mecerreyes, Modúbar de la Emparedada, Nebreda, Olmillos de Muñó, Orbaneja Riopico, Palazuelos de Muñó, Peral de Arlanza, Pineda Trasmonte, Presencio, Puentedura, Quintanilla del Agua y Tordueles, Quintanilla de la Mata, Quintanilla del Coco, Revillarruz, Royuela de Río Franco, Rubena, Saldaña de Burgos, San Mamés de Burgos, Santa Cecilia, Santa Inés, Santa María del Campo, Santibáñez, Sarracín, Solarana, Tejada, Tordomar, Torrecilla del Monte, Torrepadre, Valdorros, Valles de Palenzuela, Villafruela, Villagonzalo Pedernales, Villahoz, Villalbilla de Burgos, Villalmanzo, Villamayor de los Montes, Villangómez, Villariezo, Villaverde del Monte, Villaverde-Mogina, Villayerno-Morquillas, Villazopeque y Zael.

Municipios del ámbito territorial de CEDER MERINDADES:

Alfoz de Bricia, Alfoz de Santa Gadea, Los Altos, Arija, Berberana, Cillaperlata, Espinosa de los Monteros, Frias, Junta de Trasloma, Junta de Villalba de Losa, Jurisdicción de San Zadornil, Medina de Pomar, Merindad de Cuesta-Urria, Merindad de Montija, Merindad de Sotocueva, Merindad de Valdeporres, Merindad de Valdivielso, Oña, Partido de la Sierra en Tobalina, Trespaderne, Valle de Losa, Valle de Manzanedo, Valle de Mena, Valle de Tobalina, Valle de Manzanedo, Valle de Zamanzas y Villarcayo de M.C.V.

Municipios del ámbito territorial de AGALSA:

Arlanzón, Atapuerca, Barbadillo de Herreros, Barbadillo del Mercado, Barbadillo del Pez, Barrios de Colina, Cabezón de la Sierra, Campolara, Carazo, Cascajares de la Sierra, Castrillo de la Reina, Contreras, Covarrubias, Fresneda de la Sierra Tirón, La Gallega, Hacinas, Hortigüela, Huerta de Arriba, Ibeas de Juarros, Jaramillo de la Fuente, Jaramillo Quemado, Jurisdicción de Lara, Mambrillas de Lara, Mamolar, Monasterio de la Sierra, Moncalvillo de la Sierra, Monterrubio de la Demanda, Palazuelos de la Sierra, Pineda de la Sierra, Pinilla de los Barruecos, Pinilla de los Moros, Pradoluengo, Rábanos, Retuerta, Revilla del Campo, la Revilla y Ahedo, Riocavado de la Sierra, Salas de los Infantes, San Adrián de Juarros, San Millán de Lara, San Vicente del Valle, Santa Cruz del Valle Urbión, Santo Domingo de Silos, Tinieblas de la Sierra, Torrelara, Valmala, Valle de Valdelaguna, Villaespasa, Villafranca Montes de Oca, Villagalijo, Villamiel de la Sierra, Villanueva de Carazo, Villasur de Herreros, Villoruebo y Vizcaínos.



ANEXO B: SOLICITUD

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DIRIGIDAS AL MANTENIMIENTO Y REACTIVACIÓN DEL EMPLEO EN EL MEDIO RURAL DE LA PROVINCIA DE BURGOS 2021

DATOS DEL SOLICITANTE	
Tipo de solicitante	<input type="checkbox"/> Persona física <input type="checkbox"/> Persona Jurídica
Apellidos	Nombre/Razón Social
N.I.F. / C.I.F.	Fecha de alta
Importe Facturación 2019	Importe facturación 2020 /2021
Actividad	Plantilla media trabajadores 2020 (<i>medido en UTA (unidades de trabajo/año)</i>)
Domicilio Fiscal	Centro de trabajo
Núcleo de población	Municipio
Correo electrónico	Teléfono Fijo/Móvil

** Todos los campos son obligatorios. Se recuerda que la comunicación mediante correo electrónico, será válida para todo el procedimiento.*

DATOS ADMINISTRATIVOS Y JURÍDICOS
D./Dña. En representación de
EXPONE: <i>Que reuniendo los requisitos establecidos en la Convocatoria pública para la concesión de subvenciones dirigidas al mantenimiento del empleo en el medio rural de la provincia de Burgos acude a la presente convocatoria.</i>

Y que **ACEPTA** en su totalidad las Bases de la Convocatoria y asume, en el caso de ser concedida la ayuda solicitada, los siguientes **COMPROMISOS**:

- a) *Aportar Aceptación, o en su defecto Renuncia expresa, de la subvención en el plazo establecido.*
- b) *Destinar la subvención a la finalidad para la que sea concedida e incluir en el presupuesto la financiación necesaria para ello.*
- c) *Presentar, dentro del plazo señalado, la documentación exigida por las Bases de la Convocatoria para la justificación de la subvención.*

Asimismo **DECLARA**:

- a) *Haber visto reducido el nivel de ingresos en el año 2020 o en el primer trimestre de 2021 respecto al mismo periodo del año 2019.*
- b) *No tener impagada deuda vencida por ningún concepto con la Diputación Provincial de Burgos u organismos dependientes.*
- c) *No haber sido objeto de condena o sanción mediante sentencia o resolución firme a la pena de pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas.*
- d) *Hallarse al corriente de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.*
- e) *No haber solicitado la declaración de concurso, haber sido declarado/a insolvente en cualquier procedimiento, haber sido declarado/a en concurso, estar sujeto/a a intervención judicial o haber sido inhabilitado/a conforme a la Ley Concursal.*
- f) *No haber sido declarado o declarada culpable por la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o estar incurso en algún supuesto de incompatibilidad de acuerdo con la Ley 53/1984 de 26 de diciembre, de Incompatibilidad del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, o tratarse de cualquiera de los cargos electivos de la Ley de Régimen Electoral General.*
- g) *Hallarse al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones en los términos que reglamentariamente se determinen.*
- h) *No haber sido objeto de sanción mediante resolución firme con la pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones según esta ley o la Ley General Tributaria.*

SE COMPROMETE A:

- a) *Destinar el importe de la subvención a la inversión/gasto/proyecto, en su caso, que se ha expresado en la solicitud.*
- b) *Poner a disposición de la Asociación de Desarrollo Rural correspondiente la documentación que pueda ésta solicitar o demandar como comprobante del gasto, del pago de la inversión y de cualquier otra que considere necesario.*



Y ADJUNTA a la presente solicitud, la siguiente documentación.

- a) NIF/CIF de la persona física (autónomo) o jurídica solicitante.
- b) Documento 036 o 037 de la Agencia Tributaria, referente al Censo de Empresarios del solicitante o Censo de Actividades Empresariales.
- c) Informe Cuenta Cotización de la empresa desde un año antes de la fecha de solicitud.
- d) Justificante de la empresa de estar al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
- e) Reactivación de trabajadores:
 - f) DNI/NIF de la persona en situación de reactivación de empleo
 - g) Justificante de resolución y reactivación del ERTE que afecta al trabajador.
 - h) Nóminas de la persona en reactivación de empleo durante los 3 meses exigidos, incluyendo los justificantes de pago de las mismas.
 - i) Recibos de Liquidaciones de Cotización de los Seguros Sociales, presentados por la empresa, correspondientes a los 3 meses requeridos de reactivación de la contratación, junto con sus justificantes de pago y las Relaciones Nominales de Trabajadores mensuales.
- j) Reinicio actividad autónomos:
 - k) Documentación relativa al cese de la actividad
 - l) Recibos de Cuota Cotización Seguridad Social, correspondientes a los 3 meses requeridos de reinicio de la actividad.

DATOS RELATIVOS A LA CONCESIÓN DE OTRAS AYUDAS

DECLARA

- Que **NO** he solicitado ninguna ayuda para este proyecto hasta esta fecha.
- Que he solicitado para este proyecto y hasta esta fecha, las siguientes ayudas:
- Organismo:
 - Fecha de Solicitud:
 - Importe pendiente de concesión:
 -

Y que el importe de estas ayudas no supera, en ningún caso el coste total de la inversión realizada.

Y **SE COMPROMETE A** comunicar a la Asociación de Desarrollo Rural correspondiente, cualquier solicitud, concesión o pago que se produzca con posterioridad a la presente declaración.

INFORMACIÓN PARA EL ABONO DE LA SUBVENCIÓN

Nº de cuenta (IBAN):



MEMORIA DEL PROYECTO DE REACTIVACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Apellidos y nombre de la persona reactivada:	N.I.F. / C.I.F.
Fecha de inicio de la contratación	Fecha de inicio del ERTE:
Fecha de la reactivación del ERTE:	Porcentaje de reactivación ERTE:
Descripción breve de las actividades a desarrollar en el puesto de trabajo.	

MEMORIA DEL PROYECTO DE REINICIO DE LA ACTIVIDAD

Fecha cese actividad:	Fecha reinicio de la actividad
-----------------------	--------------------------------

En a de de

Fdo.:



SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE BURGOS, S.A.U.

ANEXO C: ACEPTACIÓN / RENUNCIA

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DIRIGIDAS AL MANTENIMIENTO Y REACTIVACIÓN DEL EMPLEO EN EL MEDIO RURAL DE LA PROVINCIA DE BURGOS 2021

D./D^a, en representación de
....., con domicilio en
....., N.I.F.

EXPONE

Que con fechaha recibido notificación de la *Resolución de Concesión*, de la Asociación de Desarrollo Rural....., por la que se concede a una subvención de euros, expte. núm.y que,

- ACEPTA** la ayuda económica concedida y me comprometo a cumplir con las obligaciones y compromisos.
- RENUNCIA** a la misma.

la subvención concedida, arriba descrita, en los términos y con los requisitos y condiciones establecidos en la Resolución de Concesión y en la Convocatoria de la misma.

En, a ... de de

(El/La beneficiario/a o representante legal)
Fdo.: